

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor

Notario - Quinto

Machala - El Oro

1 la ciudad de Guayaquil, de paso por esta ciudad de
2 Machala, capaz para obligarse y contratar, a quien de
3 conocerla doy fe, de conformidad con la cédula de
4 ciudadanía que me presenta, con amplia libertad y
5 bien instruida de la naturaleza y resultado de la
6 presente Escritura Pública de **REACTIVACION DE LA**
7 **COMPAÑIA JENFEL S.A. "En liquidación"**, para su
8 otorgamiento me presenta la minuta que copio a

continuación:-----

SEÑOR NOTARIO: En el registro, de escrituras públicas a su
cargo, sírvase incorporar una en la conste la **REACTIVACIÓN,**
la compañía **JENFEL S.A., EN LIQUIDACION,** de

conformidad con las cláusulas y declaraciones
siguientes:-----

CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la
celebración de la presente escritura pública la señora **MONICA DEL**
CONSUELO PALACIOS TERAN en su calidad de Gerente General de
la compañía **JENFEL S.A., EN LIQUIDACIÓN,** debidamente
autorizado pro la Junta Universal de Accionistas de la compañía,
celebrada el primero de Julio de dos mil ocho, conforme consta de

1 la copia certificada que se adjunta como documento
2 habilitante.-----

3 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía
4 **JENFEL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública
5 otorgada ante la Notaria Décimo Sexto del Cantón
6 Guayaquil, el 7 de Diciembre del año 2000, e inscrita en el
7 Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de Enero del año
8 2001. **(DOS)** Mediante escritura pública celebrada en la Notaria
9 Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 8 de Junio del año 2001,
10 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18
11 de Junio del año 2002 y en el Registro Mercantil del Cantón
12 Machala, el 29 de Mayo del año 2002, la compañía
13 **JENFEL S.A.** cambia su domicilio del Cantón Guayaquil al
14 Cantón Machala; y, Reforma de Estatutos; **(TRES)** La Junta
15 Universal de Accionistas de la compañía **JENFEL S.A.**, EN
16 **LIQUIDACION**, celebrada el primero de Julio del año
17 dos mil ocho, resolvió de manera unánime reactivar a
18 la compañía, a la vez que autorizó a su
19 representante legal para que realice los trámites
20 respectivos para su reactivación.-----

21 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor

Notario - Quinto

Machala - El Oro

1 expuestos en la cláusula que precede, la señora
2 **MONICA DEL CONSUELO PALACIOS TERAN** en su
3 calidad de Gerente General de la compañía **JENFEL**
4 **S.A., EN LIQUIDACIÓN.**, declara que la Junta Universal
5 de Accionistas de la compañía **JENFEL S.A., EN**
6 **LIQUIDACIÓN**, realizada el primero de Julio del año
7 dos mil ocho, resolvió en forma unánime reactivar a la
8 compañía, por las consideraciones expuestas en la
9 mencionada junta, la misma que servirá de habilitante
0 de esta escritura.-----

1 **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Como
2 habilitantes de esta escritura pública agregue usted
3 señor Notario la copia del Acta de Junta
4 Universal realizada el primero de Julio de dos
5 mil ocho y el nombramiento que representante
6 legal.-----

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

7 Agregue señor Notario, las demás formalidades de estilo
8 para la completa validez del presente instrumento
9 público.- f) abogado Simón Fernández García.- Matrícula
0 número setecientos ochenta y seis.- Colegio de Abogados de El
1 Oro.-----

Oficio No. SC.IM.UJ.2008.177 1107

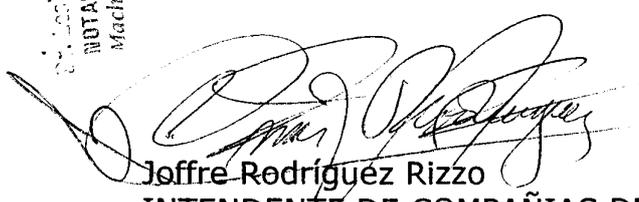
Machala, a 27 de agosto de 2008

Abogado
Simón Fernández García
Ciudad

De mi consideración:

En atención a su solicitud de fecha 26 del mes y año que decurre, relacionada con la reactivación de la compañía JENFEL S. A., me permito indicarle que la misma se encuentra en proceso de liquidación, por lo que para efectos de su reactivación, debe cumplirse con el trámite y requisitos correspondientes establecidos en los Art. 374 y siguientes de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA



NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

-cuatro-

Guayaquil, 17 de Mayo de 2006

Señora
MÓNICA DEL CONSUELO PALACIOS TERÁN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **JENFEL S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de CINCO años. Usted reemplaza al anterior Gerente General cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 20 de Diciembre del año 2004.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía otorgada ante la Notaria Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 7 de Diciembre del año 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Enero del año 2001. Posteriormente, la Compañía cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto de Guayaquil el 8 de Junio de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de Junio de 2002 y en el Registro de Mercantil de Machala el 29 de Mayo de 2002.-

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala, Ecuador

Atentamente,

JORGE LUIS CORDOVA SORIA
SECRETARIO AD- HOC

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **JENFEL S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Declaro además que mi número de cédula de identidad es 1801991892 y que soy de nacionalidad ecuatoriana. Guayaquil, 17 de Mayo de 2006.-

MÓNICA DEL CONSUELO PALACIOS TERÁN

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 528 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.442.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 26 de Junio del 2.006


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

Dr. Leslie Castillo Soromayou
NOTARIO PUBLICO QUITO

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, en foto copia de la Compañía **JENFEL S.A. "EN LIQUIDACION"** es igual a su original, el mismo que consta inscrito en el Registro Mercantil con el No. 528 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.442, el 26 de Junio del 2.006.- Machala, veintinueve de Agosto del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.- x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

JENFEL S A

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA JENFEL S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DIA 1
DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

En la Ciudad de Machala a las trece horas del día uno de julio del dos mil ocho en las oficinas de la compañía JENFEL S.A. en Liquidación ubicadas en las calles Sucre 1.008 y Estero Huayla de la ciudad de Puerto Bolívar se encuentran reunidos los socios de la Misma, por unanimidad acuerda celebrar la presente JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, al amparo de lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías. La Gerente Mónica Palacios Terán solicita que el secretario Sr. Jorge Luis Córdova tome lista a los accionistas presentes, resultando que concurren: -----

SRA. VIRGINIA TERAN ROSERO, propietaria de 410 acciones de un dólar 00/100 cada una. -----

ING. MARIA REYES APOLO, propietaria de 386 acciones de un dólar 00/100 cada una. -----

SRTA. MONICA ORDONEZ LOAYZA, propietaria de 4 acciones de un dólar 00/100 cada una. -----

Las cuales en conjunto representan el cien por cien (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía. Comprobado el quórum legal que en este caso tiene la presencia del total del capital, la Presidenta declara formal y legalmente constituida e instalada la junta e insinúa a los señores accionistas celebrar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión. -----

1.- Lectura del Acta anterior. -----

2.- Solicitar la activación de la Cia ante la Intendencia del Compañía. -----

Inmediatamente la sala se pronuncia por la aprobación del orden del día. A continuación se da lectura al acta anterior la cual es aprobada de inmediato. Luego la Ing. María Miguelina Reyes propone la activación de la compañía

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador



JENFEI S A

moción que es secundada por los demás socios quedando legalmente aprobada la
Lcda. Mónica Ordóñez Loayza socia de la compañía indica: En virtud que como
requisito fundamental para activar esta Cia es necesaria la Autorización de esta
Junta por lo que pongo en consideración de ustedes. De inmediato se somete a
votación y por unanimidad de socios Aprueban: Autorizar al señor Gerente de la
Cia en liquidación para que haga todos los tramites necesarios ante la
Intendencia de Cia y Registro Mercantil para activar la Cia JENFEI S.A., por
haber cumplido con todos lo tramites. No habiendo otro asunto que tratar la Sra.
Gerente de la junta concede un receso para la redacción de la presente acta. - - -
Reinstalada la junta con los mismos accionistas que la constituyeron se procedió
a la lectura, habiendo sido aprobada sin modificaciones firmada por todos los
accionistas en unión de esta junta, que certifica.

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
 NOTARIO PUBLICO QUINTO
 Machala - El Oro - Ecuador

Mónica Palacios

SRA. MONICA PALACIOS TERAN
 GERENTE

Jorge Cordova Soria

Sr. <JORGE CORDOVA SORIA
 SECRETARIO

Maria Reyes Apolo

ING. MARIA REYES APOLO /
 ACCIONISTA

Monica Ordóñez L.

LCDA. MONICA ORDÓÑEZ L.
 / ACCIONISTA

Virginia Teran R.

SRA. VIRGINIA TERAN R.
 ACCIONISTA

JENFEL S A

Machala, 27 de Agosto del 2.008

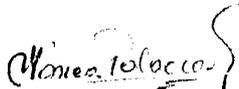
Señores.
Registro Mercantil.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito a ustedes ordene a quien corresponda nos emitan una certificación de la situación de la empresa Jenfel S.A .

Por la atención que se digno dar a la presente le reitero mis agradecimientos.

Atentamente,


Mónica Palacios Terán
GERENTE

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

AL E. CARLOS MQUEZ SALASO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Oficio No. SC.IM.UJ.2008.210

Machala, a 18 de septiembre de 2008

Señora
Mónica Palacios Teràn
GERENTE GENERAL
JENFEL S. A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De la revisión efectuada a la documentación relacionada con reactivación de la compañía **JENFEL S. A.**, informo a usted lo siguiente:

- En EL ACTA:
 - . Agréguese a continuación de la denominación de la compañía, las palabras, "en liquidación", Art.377, y 378 2do inc.
 - . Sustitúyase, Art. 280, por Art. 238, que es el que corresponde.
- De lo expresado en el numeral tres, de la Cláusula Segunda, no consta en nuestros archivos, aclárese.
- En la foja uno, corríjase la denominación de la compañía.

Atentamente,

Liliàn Romero Leòn

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORREO ELECTRONICO REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA N° 180199189-2

PALACIOS TERAN MONICA DEL CONSUELO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

17 OCTUBRE 1965

004- 0846 02884 F

TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1965

Monica Palacios

ECUATORIANA***** E3334V8242

CABADO JORGE LUIS CORDOVA SORIA

SUPERIOR ESTUDIANTE

RODRIGO PALACIOS

VIRGINIA DEL C TERAN

GUAYACIL 09/08/2004

03/08/2016

REN 0847215

GYS

Escritura

Dr. Leslie Castillo Salazar
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

-ocho-

notariaquinta@easynet.ec

1 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto
2 con la minuta inserta quedan elevados a Escritura
3 Pública con todo el valor legal.- Y, leída que fue
4 íntegramente por mí el Notario a la compareciente,
5 aquélla se ratifica en lo expuesto y firma
6 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.--

7

8

9





10 Mónica del Consuelo Palacios Terán

11 GERENTE DE LA COMPAÑÍA JENFEL S.A.

12 "En liquidación".-

13 C. I. No.180199189-2

14 Y/t®

15

16

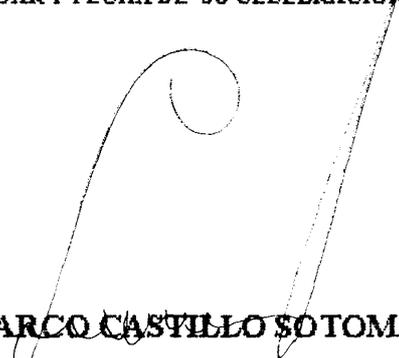
17


DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

NOTARIO - QUINTO

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO - QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN OCHO FOJAS UTILES. QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-


DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

NOTARIO - QUINTO

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Razón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. 08 M. DIC. 0313 de fecha 26 de Septiembre del dos mil ocho, dictada por el Sr. Abg. Joffre Rodríguez Rizzo Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba la reactivación de la compañía JENFEL S. A. "EN LIQUIDACION" al margen de la escritura pública que antecede.-
Machala, 06 de Octubre del 2008


Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 08.M.DIC.0313, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 26 de Septiembre el 2.008; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.194 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.604.- Machala, a siete de Octubre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-


ABC. CARLOS MIGUEL CALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, siete de Octubre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-


ABC. CARLOS MIGUEL CALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

